

## SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO:40 kg

## **BOOSTER RETO** Autorización SAGARPAA-9066-007

Uso veterinario

#### ANALISIS GARANTIZADO:

PROTEINA MINIMA: GRASA MINIMA: FIBRA MAXIMA:

17.50% 2.50% 7.00% 12.00%

**HUMEDAD MAXIMA:** CENIZAS MAXIMAS:

22.00%

E.L.N. MINIMO:

39.00%

INGREDIENTES: Subproductos de maíz, sorgo, pulido de arroz, melaza, ortofosfato, fosfato monosódico, pasta de oleaginosas, bentonita sódica, óxido de magnesio, bicarbonato de sodio, sal común, grasa vegetal, minerales (carbonato de cobalto, carbonato ferroso, selenito de sodio, sulfato de manganeso, sulfato de zinc), vitaminas estabilizadas (A, D<sub>3</sub> y E).

INDICACIONES: Suplemento proteínico y mineral para vacas productoras de leche en el periodo preparto. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las vacas.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral. Agregar de 500 g a 1 kg de BOOSTER RETO al alimento, por vaca, por día. Desde 30 días antes del parto y hasta que éste suceda.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos. Protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

#### CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

LOTE No .:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.





Dirección General de Salud Animal Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2014, Año de Octavio Paz"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.6216/2014

México, D. F., a

2 6 AGO, 2014

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S. A DE C. V. EXPEDIENTE SAGARPA 9066 ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COLONIA CENTRO 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 24 de abril del año en curso, le informo que esta Dirección queda enterada del cambio del titular y elaborador del producto, domicilio del elaborador, ingredientes, advertencias e indicaciones, así mismo actualiza la regulación del producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO
BOOSTER RETO

REGISTRO SAGARPA ANTERIOR A-7409-007 NUEVO NÚMERO DE AUTORIZACIÓN SAGARPA A-9066-007 FECHA DE EXPIRACIÓN 26 AGO 2011

FORMA FÍSICA

PELLET

**ENVASE** 

SACOS DE RAFIA

TITULAR ANTERIOR: VITAMINAS PREMEZCLAS Y ADITIVOS, S.A DE C.V. con domicilio en: Boulevard Anacleto González Flores número 361, Colonia Del Carmen, Código Postal 47610, Tepatitlán Jalisco.

<u>TITULAR ACTUAL</u>: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A DE C. V.: con domicilio en: Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A DE C. V.: con domicilio en: Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes elaborados del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 1; 6 Fracciones L1 y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

A TENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y PRODUCTOS VETERINARIOS

MVZ MARGARITA ARREGUIN NAVA

Con fundamento en lo displosto por los attículos 1, 2 letra D fracción VII, 42, y 45 Párrafo segundo del Reglamento interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Desca y Altmentación en rigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de CERT abril del año dos mil do e, firma de la Subdirectora de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios en supleacia por ausencia de la C. MVZ Ofelia Flores Hernández, Directora de Servicios y Certificación Pecuaria de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

c.c.p. IJB/otj MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.-Para conocimiento.
MVZ OFELIA FLORES HERNANDEZ-.DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA.- Para conocimiento.